



- > Introducción
- **01** Gestión escolar
- **02** Gerencia del conocimiento
- 03 Calidad de la educación
- **>** Cierre
- > Referencias



## INTRODUCCIÓN



Todas las escuelas se rigen por las mismas leyes, reglamentos, plan de estudios y normas emanadas del Ministerio de Educación, lo cual hace que se asemejen entre sí. No obstante, cada una tiene un estilo particular de organización y funcionamiento, el cual se ha ido configurando a través del tiempo (Rodríguez, N., 2000). Un buen gerente o director debe conocer todas las unidades que conforman el plantel, la jerarquía y la relación funcional que existe en la microestructura escolar, así como las normas constitucionales, legales y reglamentarias en materia educativa.



Vemos así que, el Director juega un papel importante dentro de la institución que preside, debe dirigir, motivar y comunicarse con cada uno de los actores institucionales tanto de forma individual como grupal, a fin de orientarlos hacia el logro de las metas del equipo en particular y de la organización en general. La imagen que proyecte el Director para ejercer sus funciones dependerá del estímulo y la atención que le dé a todo el personal que labore dentro de la institución.

En atención a lo expuesto, se puede decir que la **gestión escolar** se relaciona de manera integral con los componentes de la educación y los aspectos sociales, políticos y económicos que se interrelacionan en la administración de la educación. Por lo tanto, es un elemento determinante de la calidad del desempeño de las escuelas. De allí que el Director en su rol de gerente, debe reflexionar sobre la importancia de la gestión escolar de cara a los problemas que se presentan en los diferentes niveles educativos para el logro de la calidad de la educación.

La gestión escolar en el sistema educativo venezolano es un proceso que se encuentra enmarcado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento (2009) y en el conjunto de **lineamientos** emanados por el órgano Rector en materia educativa para contribuir con la formación integral de los estudiantes.



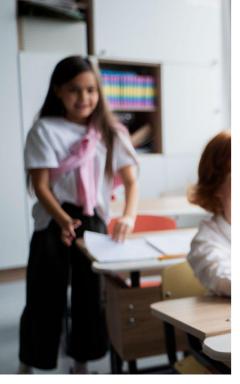
La Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 19, establece que el Estado, a través del órgano con competencia en el subsistema de educación básica, ejerce la **orientación estratégica** de la supervisión del proceso educativo, estimulando la **participación comunitaria** e incorporando tanto los colectivos internos de las escuelas como diversos actores comunitarios partícipes activos de la gestión escolar en las instituciones, centros y planteles educativos, en atención a la ejecución y control de la gestión educativa bajo el principio de corresponsabilidad.

La gestión es un elemento determinante de la calidad del desempeño de las escuelas, sobre todo en la medida que se incrementa la descentralización de los procesos de decisión en los sistemas educacionales (Alvariño, C. et al, 2000).

## Los autores citados a partir de los resultados obtenidos por diversos estudios, resaltan como factores claves de las escuelas efectivas, los siguientes:

- **1.** Liderazgo profesional: firme y propositivo, participativo y con competencia profesional.
- 2. Visión y metas compartidas: unidad de propósitos, colaboración, consistencia.
- 3. Ambiente favorable de aprendizaje: clima ordenado, ambiente de trabajo atractivo.
- **4.** Concentración en la enseñanza y en el aprendizaje: buen uso del tiempo, énfasis académico, orientación al rendimiento.
- 5. Expectativas elevadas: altas expectativas, expectativas comunicadas, proporcionar retos intelectuales.
- **6.** Refuerzo positivo: disciplina clara y compartida, retroalimentación.
- 7. Seguimiento del progreso: estudio de itinerarios, evaluación de la escuela.
- 8. Derechos y responsabilidades: autoestima, responsabilidad, control del trabajo.
- **9.** Enseñanza intencional: organización eficiente intra y extra aula, claridad de objetivos, prácticas adoptadas.
- 10. Una organización para el aprendizaje: desarrollo de la profesionalización y del clima organizacional.
- **11.** Cooperación familia-escuela: implicación de los padres.







Furlán, Landesman y Pasillas, citados por Ezpeleta, (2003), proponen distinguir tres niveles de gestión en la educación: la gestión institucional educativa (macro), la gestión escolar (meso) y la gestión pedagógica (micro).

Para Graffe (2002) el proceso de gestión implica el funcionamiento y desarrollo de un sistema como lo es la escuela (a lo interno), para darle **direccionalidad** al servicio educativo que ofrece, basándose en: a) la normativa legal, b) la normativa general y la técnica, aportadas por la tecnología, la didáctica y otras ciencias de la educación, c) el currículum restringido y el amplio, d) las políticas y los planes educativos.

Expuesto lo anterior, la gestión escolar permite a una institución, a través de la dirección individual o compartida, el logro eficiente de sus metas consustanciadas con la visión y misión organizacional, lo cual permitirá la supervivencia como organización. Así mismo, permite al personal directivo de la institución escolar organizar, coordinar y evaluar los procesos y recursos con el objeto de lograr no una eficacia sino una eficiencia de dicha organización escolar en los diferentes ámbitos que la integran, es decir, en lo administrativo, lo pedagógico, lo social y lo comunitario.



La gerencia del conocimiento es una disciplina, una herramienta de gestión organizacional, que promueve un **enfoque integrado** para la creación, identificación, captura, organización, almacenamiento, recuperación y evaluación del conocimiento. Es un proceso potenciador del capital intelectual y consecuentemente creador de valor en el ámbito escolar.

Ruiz Lúquez (2004) afirma que:

El paradigma de la gerencia centrado en el aprendizaje plantea que la escuela, y con ella los docentes, no pueden renunciar a su responsabilidad por la gerencia guiada en el aprendizaje, en el entendido de que guiar el aprendizaje no consiste en enseñar deliberadamente de acuerdo con la lógica del docente, sino que consiste en atender las características, estilos y tipos de aprendizajes existentes, y sobre estas bases prepararse para facilitar a los estudiantes. De allí que este paradigma representa el paradigma educativo en la actualidad. (p. 22)

77

Vemos así que, la gerencia del conocimiento se inserta como un nuevo campo de investigación ligado a la organización escolar o institucional, las estrategias directivas y el uso de la tecnología de información; y se da en una confluencia entre sistema de información, teoría de las organizaciones y estrategias gerenciales.

En el contexto educativo, el conocimiento se constituye en una herramienta para el logro de la competencia del conocer, valorándose a nivel institucional la presencia de un modelo teórico orientado a subrayar la importancia de las innovaciones e iniciativas para mejorar y operacionalizar un cuerpo cognoscitivo que trasciende de lo teórico a lo práctico(Marín, J., 2006).



La ética y gerencia del conocimiento nacen de un compromiso abierto de la organización e institución educativa, pretendiendo ante todo contar con un personal directivo y docente capaz de responder a **compromisos éticos**, medibles por su desempeño profesional, al plantearse nuevas realidades que hacen posible gerenciar para el cambio.

Al respecto, Guédez (2003) argumenta que:

El origen de la naturaleza de la gerencia del conocimiento está inscrita en el saber y en las múltiples formas a través de las cuales él se revela. Esta asociación nos convoca a una explicación de las posibles formas mediante la cuales el saber se pone de manifiesto (p. 82).

99

En el ámbito educativo, la sabiduría se observa por intermedio de quienes desarrollan el cuerpo de conocimientos en el aula y la institución. Sin embargo, cuando se hace referencia a las formas y coberturas del saber, sobre todo en el conocimiento, se establecen las **relaciones teóricas y prácticas** como: producir, saber, saber-hacer, transferir-saber, orientar-saber y aplicar-saber.

Cada uno de estos elementos se llevan adelante en el ámbito educativo, tomando en consideración la fundamentación pedagógica que permitirá identificar el nivel de desempeño de los actores educativos y promoverá un cuerpo conceptual que se traduce gerencia, el conocimiento con fines prácticos, derivándose de este proceso la connotación de una ética que regula desde el director hasta los docentes y alumnos, propiciándose en el ámbito educativo un perfil de integración del conocimiento así como, la emoción y la ética de base para modelar comportamiento de quienes intervienen en el hecho educativo (Rodríguez, 2008)

En la gerencia del conocimiento, es evidente que el conocimiento, la ética y las estrategias desarrolladas en el aula de clase, adquieren importancia porque a través de las mismas, el sistema educativo se **enriquece** y el alumno adquiere los conocimientos para emprender nuevas ideas y construir nuevos significados partiendo de sus capacidades cognoscitivas, que logran canalizarse por intermedio de una actividad sistematizada y, a su vez, le permitirá alcanzar una serie de cualidades extensibles más allá del simple conocimiento (Rodríguez, 2008)



En lo que respecta a la importancia del docente o director líder en el proceso de la gerencia del conocimiento, se puede afirmar que estos juegan un papel relevante en dicho proceso, porque como **elementos transformadores de la realidad**, con capacidad de llevar la organización hacia un modelo centrado en el conocimiento, practicando desde su capacidad de individuo su liderazgo para lograr que las personas colaboren entre sí, que no haya agendas ni intenciones ocultas, sino la voluntad de trabajar como parte de un equipo.

La calidad se define como el grado en que un conjunto de características cumple con determinados requisitos, así vemos que la calidad de la educación debe responder a las siguientes dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Estas dimensiones se convierten en indicadores que se apuntan como guía para la evaluación institucional.

Es importante señalar que la calidad es un concepto complejo, por cuanto se puede hablar de calidad del docente, calidad del proceso de enseñanza, calidad del proceso de aprendizaje, calidad de la infraestructura, calidad de recursos, en fin, implica básicamente adecuados procesos de enseñanza, logros estudiantiles y recursos disponibles en la institución.

Por otro lado, debemos considerar que la calidad de la educación tiene que ver con una **realidad específica** y con un momento determinado, es decir, los indicadores de calidad cambian con el tiempo y el espacio. Esto hace que su pertinencia sea específica, por cuanto va en función de su cometido y su lugar en la sociedad.

En esta misma orientación, es menester destacar que un sistema educativo eficiente es aquel que **optimiza** los medios que dispone para brindar educación de calidad a toda la población. La calidad de la educación está ligada a las metas y objetivos de los proyectos educativos.



La educación de calidad hace referencia a la formación de las personas, el reconocimiento de la función docente, a la responsabilidad social, la transmisión de valores, la capacidad de los estudiantes en el proceso de formación, el fomento de la investigación, la potenciación de la función directiva, entre otros indicadores.



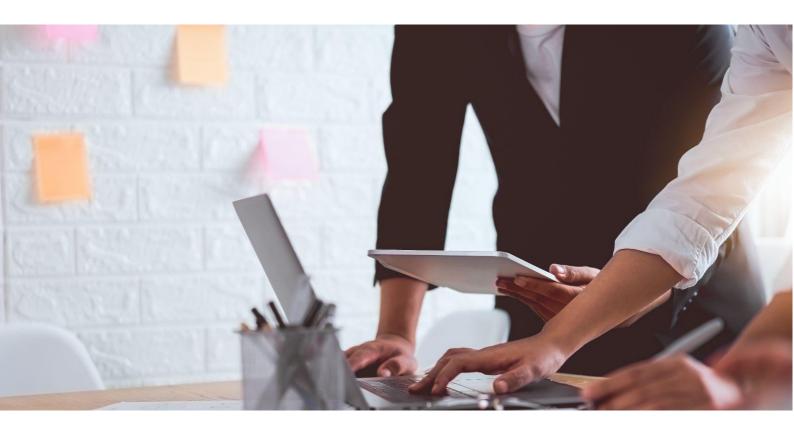
En este sentido, el director de la institución educativa, juega un papel fundamental para **promover la calidad de la educación**; debe ser un líder capaz de motivar e integrar armónicamente a sus subordinados, animando constantemente para el logro de metas dentro y fuera de la institución, a través de una comunicación eficaz. Además, debe apoyar los esfuerzos y necesidades de sus docentes, del personal administrativo, estudiantes y sus representantes.

El gerente educativo, se debe convertir en un agente de cambio, el cual debe coordinar la **utilización efectiva** de los recursos humanos y materiales que deben estar en correspondencia con la modernización, la tecnología educativa y los avances de la pedagogía, para la cual se establecerán las pautas correspondientes y así, elevar la calidad de la educación que se desea.

Expuesto lo anterior, es importante que el Director como gerente educativo, reflexione sobre la importancia de la gestión escolar de cara a los problemas que se presentan en los diferentes niveles educativos para promover la calidad de la educación.







La gerencia es el motor fundamental que poseen las organizaciones para que estas funcionen de manera **sinérgica**, maximizando las fortalezas y aprovechando al máximo las oportunidades, y asimismo, minimizando debilidades y previendo las posibles amenazas de la organización.

A través de la gestión escolar se logran cambios y adaptaciones de los diferentes patrones y personalidades, partiendo de los procesos de control implementados y permitiendo, a su vez, la adecuación de las necesidades de la institución, los objetivos y metas previstas. La ejecución en la institución escolar, se realizará partiendo del criterio del gerente educativo junto al personal que labora dentro de la institución.

La gerencia del conocimiento implica canalizar el conocimiento y los estilos gerenciales aplicados al sistema educativo, y al abordarse la aproximación del conocimiento impartido en la práctica formativa. Se puede decir que, parte del aprender haciendo y aprender conociendo, como pilares fundamentales de una educación capaz de responder a las inquietudes formativas del hombre deseado en la sociedad, son los mejores conocimientos para su compenetración con el entorno que le rodea.



Alvariño, C., Arzola, S., Brunner, J., Recart, M. y Vizcarra, R. (2000). *Gestión escolar: un estado del arte de la literatura.* Revista Paideia, 29, pp. 15-43.

Espeleta, J. y Furlán, A. (2003). *La gestión pedagógica de la escuela.* Santiago de Chile. S.V. R. Impresos S.A

Graffe, G. (2002). Gestión educativa para la transformación de la escuela. Revista de Pedagogía, 23(68), 495-517.

Guedez V. (2003). Aprender a aprender. De la gerencia del conocimiento a la ética de la sabiduría. Caracas, Venezuela: Planeta Venezolana.

Ruiz, L. (2004). Administración escolar. Yaracuy: Venezuela.

Marín D. J. (2006). Perspectiva legal del Estado docente en Venezuela-Colombia: una aproximación comparada. En: El derecho a la educación en un mundo globalizado. San Sebastián: España.

Medina, H. (1996). Evolución Constitucional de la educación en Venezuela. Secretaría de Cultura Gobierno de Carabobo. Alfa Impresores, C.A. Venezuela.

Rodríguez, M. G. (2008). Administración escolar I. [Software Educativo]. En Trabajo de Ascenso titulado: "Diseño de un software educativo en el área de administración escolar dirigido a los Estudiantes de los Estudios Universitarios Supervisados" Universidad Central de Venezuela. https://ng.cl/oxtxe

Rodríguez, N. (2000), *Gestión escolar y calidad de la enseñanza* Educere, 4(10), pp.39-46 https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35641006

